



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación vespertina: 054/2025 - Ciudad de México, martes 25 de febrero de 2025](#)

Presidencia de la República. Decreto por el que se concede autorización a la persona Titular del Poder Ejecutivo Federal para permitir la salida de una delegación de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fuera de los límites del país, a efecto de que participen en la conmemoración del “181 Aniversario de la Independencia de la República Dominicana”, que se realizará en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 27 de febrero de 2025.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

Decreto por el que se concede autorización a la persona Titular del Poder Ejecutivo Federal para permitir la salida de una delegación de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fuera de los límites del país, a efecto de que participen en la conmemoración del “181 Aniversario de la Independencia de la República Dominicana”, que se realizará en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, el 27 de febrero de 2025, la cual, estará conformada por la Sección Sexta (Educación y Doctrina Militar) del Estado Mayor Conjunto de la Defensa Nacional: 1 (uno) jefe; por el Heroico Colegio Militar: 4 (cuatro) oficiales y 35 (treinta y cinco) cadetes (18 hombres y 17 mujeres). Por el Colegio del Aire: 2 (dos) oficiales y 29 (veintinueve) cadetes (15 hombres y 14 mujeres). Lo anterior, dando como resultado un total de 71 (setenta y uno) elementos.

La delegación asistirá sin armamento y su traslado será a bordo de una aeronave Boeing 727/264 propiedad de la Guardia Nacional.

El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Senado de la República.

Instituto Nacional Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se tiene por recibido el informe de las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva respecto a la recepción de los listados de candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario 2024-2025 y se ordena su publicación.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 3.



Acuerdo por el que se tiene por recibido el informe de las actividades realizadas por la Secretaría Ejecutiva respecto a la recepción de los listados de candidaturas del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, conforme al considerando 12 del Presente Acuerdo y sus anexos.

Asimismo, se ordena publicar la versión pública de los listados de candidaturas entregadas por el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, así como las actualizaciones que, en su caso, remita dicha Cámara en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta del Instituto Nacional Electoral y en la página de internet del mismo.

Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que requiera de inmediato las ratificaciones de los escritos que reciba el Instituto Nacional Electoral de personas que renuncien a su candidatura en el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025.

Una vez ratificados los referidos escritos de renuncia, la Secretaría Ejecutiva lo informará de inmediato al Senado de la República y a los Poderes de la Unión que hayan postulado a dichas personas, para los efectos que prevé el artículo 502, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por este Consejo General.

El Acuerdo fue aprobado en lo general en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 17 de febrero de 2025.